



**COGITI
Guadalajara**
Colegio Oficial de Graduados e
Ingenieros Técnicos Industriales
de Guadalajara

Avda. del Ejército 15
19003 GUADALAJARA
☎ 949 23 03 61
administracion@coitigu.es

Guadalajara, 5 de noviembre de 2025

COLEGIADOS/AS PROFESIÓN LIBRE Y
VINCULADOS/AS A EMPRESA

Circular núm. 1/25

Asunto: Implantación facturación Veri*factu

Estimado/a Compañero/a:

Según comunicamos en circular anterior, se ha aprobado un nuevo reglamento (Reglamento "Verifactu") que obliga a que todos los sistemas y programas informáticos de facturación cumplan requisitos muy estrictos de integridad, trazabilidad, conservación, accesibilidad y seguridad de los datos.

El objetivo es evitar la manipulación o eliminación de facturas y facilitar el control por parte de la Agencia Tributaria (AEAT). **Los sistemas remitirán automáticamente los registros de facturación a la Agencia Tributaria en el momento de su emisión.**

Os informamos que, **a partir del 1 de diciembre 2025**, las facturas emitidas por el Colegio, cumplirán con este Reglamento.

Rogamos a los compañeros que usáis la Plataforma de visado electrónico, **reviséis previamente en cada trabajo a visar los datos de facturación**, ya que las facturas no se podrán modificar. Gracias por adelantado.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº EL DECANO

Juan José Cruz García

EL SECRETARIO

José Manuel Caballero Gómez